







Coordinación General de Prevención y Readaptación Social Dirección General de Ejecución de Sanciones

Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria Subdirección de Archivo Nacional de Sentenciados Departamento de Registro

SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 64008 /2016 México, D.F. 29 de Junio de 2016

C. GUILLERMO RAMSES TORRES CHAVEZ PRESENTE.

En atención a su petición presentada en esta Institución y con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1° y 15° fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, me permito informar a usted, que después de una búsqueda minuciosa en el Archivo Nacional de Sentenciados de esta dependencia, NO registró sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas en su contra en el ámbito federal, por Órganos Jurisdiccionales.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓ POR EL DEPARTAMENTO

LIC. YESSICA WENDOLLN ROBLES PONCE

C.c.p. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prefención y Readaptación Social.- Para su superior conocimiento Dirección General de Ejecución de Sanciones.- Para su superior conocimiento Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria.- Para su superior conocimiento

n esperiera Malburando 1952 e de Rocestado, Dominio chango e Pedidese, legis esperante e en los Tras 1933 a Bracia **vincio vincio sego**ranços, casas





de 2020

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

							,		-					
ación	General	de	Servicios	Periciales	de	la	Fiscalía	General	de	Justicia	del	Estado	de	México,

07

de

Agosto

La Coordina informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

Toluca de Lerdo.

NOMBRE **GUILLERMO RAMSES** APELLIDO PATERNO TORRES APELLIDO MATERNO CHAVEZ FECHA DE NACIMIENTO 27/08/1996 TOCG960827HMCRHL05 TRCHGL96082715H600 PUEBLA No. Ext. 212 No. Int. 12 Col. LUIS ECHEVERRIA C.P. 54753. DOMICILIO Cuautitlán Izcalli

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-1164037/2020 y el código de verificación: JWAPJJJLHW.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES